

## XXVII Muestra de Mayos en Villanueva de los Infantes

El Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, a través de la Concejalía de Festejos convoca la XXVII Muestra Comarcal de Mayos con arreglo a las siguientes BASES:

**Participantes:** Podrán participar todos los grupos de “mayos” formados al menos por 10 componentes y que cuenten con un mínimo de 6 instrumentos tradicionales como guitarras, bandurrias, laudes, violines, acordeones, castañuelas, etc... Los participantes en las rondallas deberán utilizar una vestimenta común que los identifique como grupo. Cada agrupación contará con componentes diferentes, no estando permitida la participación de algún miembro en diferentes rondallas.

**Inscripción:** los grupos que deseen participar en la XXVII Muestra de Mayos deberán inscribirse en la Oficina de Turismo Municipal antes de las 14:00 horas del día 24 de abril nombrando un representante que se coordine con la organización.

**Lugar y orden de actuación:** la Muestra se celebrará el día 26 de abril a las 20:30 horas en el Auditorio Municipal “La Encarnación”, debiendo concentrarse los participantes media hora antes de su actuación en el patio del mercado. Los grupos actuarán por orden de inscripción y deberán avisar de su presencia a los organizadores.

**Obligaciones de las rondallas:** deberán interpretar un “mayo” típico manchego y una pieza de su repertorio.

**Subvención:** cada una de las rondallas recibirá una subvención de 200 euros y un Diploma por su participación.

**(Para hacer efectivo el cobro de las subvenciones, habrá que firmar una credencial en la Oficina de Turismo por la persona responsable de cada rondalla. El plazo máximo para ello será hasta el 30 de mayo. Pasado dicho plazo se perderá el derecho al cobro)**

La participación implica la total aceptación de sus bases. La organización se reserva el derecho de introducir o realizar todas las modificaciones que considere oportunas siempre que vayan encaminadas a la mejora del desarrollo de la muestra.

# XLVIII Concurso de Cruces, Ponche y Puñao 2024

El Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes a través de la Concejalía de Festejos, convoca el XLVIII Concurso de Cruces con arreglo a las siguientes BASES:

## Participantes:

- Podrán participar todas las Cruces expuestas en la localidad con igual de condiciones y opción a premio.
- Deberán tener a la Santa Cruz como elemento principal y destacado.
- Estarán abiertas al público desde las 3 de la tarde del día 2 hasta las 3 de la tarde del día 3 de mayo. (Sólo se permitirá el cierre a las 3 de la madrugada a las Cruces expuestas en las Iglesias)
- Se deberán inscribir en la Oficina de Turismo antes del 26 de abril a las 14:00 h.

## Subvención:

- Las Cruces vestidas que estén abiertas al público las 24 horas, como manda la tradición, con turro, ponche y puñao recibirán una subvención de 400 euros además de 50 litros de vino que podrán recoger en la Cooperativa.
- Las Cruces vestidas que no estén abiertas al público las 24 horas pero que tengan turro, ponche y puñao recibirán 300 euros, además de 50 litros de vino que podrán recoger en la Cooperativa.
- El resto de Cruces que sean vestidas y tengan al menos turro aunque no estén abiertas las 24 horas recibirán 150 euros.
- Se regalarán pañuelos de hierbas de la fiesta a cada grupo de peanas.

## Valoración del jurado:

Para determinar los oportunos premios se constituirá un jurado popular, siendo el objeto fundamental del concurso la ornamentación de la Santa Cruz de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

1. Se valorará que la Santa Cruz destaque como elemento principal anteponiéndose al resto del decorado.
2. Se puntuará la buena utilización del espacio y la iluminación.
3. Se podrán utilizar mensajes sin ser una prioridad para optar a premio.
4. Se tendrá en cuenta los elementos decorativos tradicionales tales como colchas, mantones, macetas, plantas aromáticas, candelabros, joyas, espejos, etc.
5. Cada cruz deberá estar acompañada por un grupo de peanas.
6. Se valorará que el puñao esté compuesto por los ingredientes de costumbre como son el candeal, rebolondos, garbanzos torraos, guijas, rosetas, anisetes, palomitas, etc.
7. El ponche deberá elaborarse de acuerdo a la receta habitual compuesta por vino blanco, gaseosa, limón, frutas, etc...

- El jurado popular visitará las Cruces el día 2 de mayo, desde las 15:00 h. hasta las 22:00 h. emitiendo su fallo a partir de las 22:30 horas

- La decisión del jurado popular, que será tomada por mayoría de sus miembros, será irrevocable.

### **Premios:**

#### CRUCES:

1º Premio: Placa y 600 €

2º Premio: Placa y 500 €

3º Premio: Placa y 400 €

4º Premio: Placa y 300 €

PONCHE: Premio Especial al mejor Ponche: Diploma y 250 euros.

PUÑAO: Premio Especial al mejor Puñao: Diploma y 250 euros.

Los mayordomos de las Cruces participantes recibirán un diploma como agradecimiento y recuerdo de su participación.

**(Para hacer efectivo el cobro de los premios, habrá que firmar una credencial en la Oficina de Turismo por la persona responsable de cada cruz. El plazo máximo para ello será hasta el 30 de mayo. Pasado dicho plazo se perderá el derecho al cobro)**

NOTA: Todas las Cruces que quieran mantenerse vestidas durante el mes de mayo podrán hacerlo dejando constancia en la oficina de Turismo. El horario de apertura al público será los sábados de 17:30 a 20:00 horas y los domingos de 11:30 a 13:30 horas. Las inscritas en la opción de fines de semana recibirán una subvención extra de 150 euros. Sólo tendrán que estar abiertas al público y ofrecer puñao al público visitante.

## ***IV Concurso “Ambientación locales comerciales Cruces y Mayos 2024”***

Con motivo de las Cruces y Mayos, el M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes a través de la Concejalía de Festejos se convoca el IV concurso de “Ambientación de Locales Comerciales Cruces y Mayos 2024”.

El objetivo de este concurso es promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas fechas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un ambiente especial en las calles de nuestro pueblo durante los días de esta fiesta tan entrañable para los infanteños e infanteñas y todas las personas que nos visitan.

**1º Inscripciones:** podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio, cualquiera que sea su actividad, y que tengan escaparate con vistas al exterior de la calle. Los comerciantes interesados deberán inscribirse en la Oficina de Turismo, llamando al 926361321 o escribiendo al correo electrónico turismo@infantes.org , indicando el nombre del establecimiento y dirección donde se encuentre el mismo. El plazo de inscripción dará comienzo el día 12 de abril y permanecerá abierto hasta las 19:00h del 24 abril.

**2º Requisitos:** el tema a desarrollar será alegórico al ambiente típico de la fiesta de las Cruces y Mayos siempre combinándolo con los productos propios del establecimiento. Los locales participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo. La ambientación en los escaparates deberá permanecer desde el 25 de abril hasta el 3 de mayo como mínimo, dejando a criterio del comercio su fecha máxima de exposición.

**3º Criterios de valoración:** se valorarán especialmente la creatividad, la imaginación y los elementos tradicionales de esta fiesta, así como la composición realizada en dichos escaparates.

**4º Jurado:** el jurado designado por la Concejalía de Festejos visitará los locales comerciales inscritos el día 25 de abril en horario comercial, siendo comunicado el resultado el día 26 de abril.

### ***PREMIOS:***

***1º.- 90 euros y diploma.***

***2º.- 70 euros y diploma.***

***3º.- 50 euros y diploma.***

***4º.- 30 euros y diploma.***